

Bogotá, D.C.

Código de dependencia: 510

Doctora:

**DIANA CONSTANZA BARRETO SERRADA**

Jefe Oficina Gestión Local

Tzuleta@movilidadbogota.gov.co

Calle 13 # 37 – 35

Ciudad.

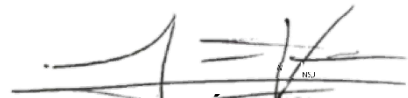
**Asunto:** Respuesta derecho de petición **20225110183812**

Respetada Doctora,

Reciba un cordial saludo, teniendo en cuenta el derecho de petición con asunto “Solicitud ciudadana realizada en el encuentro ferial en el marco de la rendición de cuentas localidad de Usaquéen”. de conformidad a la solicitud a continuación, se relaciona la siguiente información:

la Alcaldía Local de Usaquéen cuenta con la Oficina de Seguridad y Convivencia, la cual acuña los lineamientos mencionados en el Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Justicia 2020 - 2024 (PISCCJ) y los presenta bajo tres (3) ejes o estrategias fundamentales: control del delito, participación ciudadana y prevención del delito, esto con la finalidad de mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en la Localidad. Por esta razón con el equipo de Gestores de Convivencia de adelantaran las acciones operativas de recuperación de espacio público y atender a las denuncias expuesta en el marco de la rendición de cuentas.

Cordialmente,



**JAIME ANDRÉS VARGAS VIVES**

Alcalde Local de Usaquéen

alcalde.usaquen@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Kevin A. Galeano Vargas – funcionario contratista  
Aprobó: Pedro Buitrago – Referente de Seguridad Usaquéen